

**III. OTRAS RESOLUCIONES****Presidencia del Gobierno**

**705** *DECRETO 67/1995, de 24 de marzo, por el que se concede la Medalla de Oro de Canarias a D. Giuseppe Ciavarinni Azzi.*

La Comunidad Autónoma de Canarias ha recorrido un singular camino en su integración en la Unión Europea. Lugar destacado en ese proceso ocupa el POSEICAN, por el cual, dentro de la plena integración de Canarias en las políticas comunes, se establece para el archipiélago un programa que, como consecuencia de la insularidad, recoge una serie de ayudas y derogaciones estructurales tendentes a un desarrollo adecuado de nuestras producciones.

De vital importancia para la economía de las islas ha sido, igualmente, la organización común de mercados del plátano.

En ambas realidades ha tenido una sobresaliente labor de preparación, estudio y propuesta el Sr. Ciavarinni, habiendo sido fundamental su colaboración para sentar las bases de una Comunidad Canaria integrada plenamente en Europa, pero conservando sus singularidades.

En su virtud, el Gobierno, previa deliberación, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 1995, a propuesta del Presidente, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 76/1986, de 9 de mayo,

**DISPONGO:**

Conceder la Medalla de Oro de Canarias a D. Giuseppe Ciavarinni Azzi.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de marzo de 1995.

**EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Manuel Hermoso Rojas.**

**706** *DECRETO 68/1995, de 24 de marzo, por el que se concede la Medalla de Oro de Canarias a D. Guillermo Topham Díaz.*

Este destacado periodista ha dedicado más de cincuenta años de su fructífera vida al mundo de la comunicación. Primer corresponsal de prensa en una de las islas no capitalinas, ha sido fiel notario de la actualidad lanzaroteña desde 1943. Cronista oficial de la isla de los volcanes, ha obtenido un sinnúmero de premios por la calidad y permanencia de su trabajo en múltiples medios informativos, que el Gobierno de Canarias pretende honrar con esta distinción.

En su virtud, el Gobierno, previa deliberación, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 1995, a propuesta del Presidente, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 76/1986, de 9 de mayo,

**DISPONGO:**

Conceder la Medalla de Oro de Canarias a D. Guillermo Topham Díaz.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de marzo de 1995.

**EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Manuel Hermoso Rojas.**

**707** *DECRETO 69/1995, de 24 de marzo, por el que se concede la Medalla de Oro de Canarias a D. Luis Jorge Ramírez.*

Resultaría imposible realizar un fiel reflejo de la historia del periodismo grancanario sin destacar el papel desempeñado por Luis Jorge Ramírez. Hombre comprometido con la cultura y la sociedad del tiempo que le ha tocado vivir, ha tenido una notable participación en múltiples acontecimientos trascendentales para sus conciudadanos, impulsando iniciativas que han contribuido a una mejora de las condiciones de quienes viven en Gran Canaria.

La Medalla de Oro de Canarias pretende ser justo reconocimiento a una trayectoria de trabajo y compromiso desarrollada durante más de cuarenta años de intensa y fecunda vida profesional.

En su virtud, el Gobierno, previa deliberación, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 1995, a propuesta del Presidente y de conformidad con lo establecido en el Decreto 76/1986, de 9 de mayo,

**DISPONGO:**

Conceder la Medalla de Oro de Canarias a D. Luis Jorge Ramírez.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de marzo de 1995.

**EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Manuel Hermoso Rojas.**

**Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

**708** *ORDEN de 7 de abril de 1995, por la que se convocan los Premios a la Composición y*